



DECRETO EXENTO: N° 3260

La Florida, 24 de Agosto de 2012.

VISTOS:

El Decreto Exento N° 3133 de 14 de agosto de 2012 que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Documentos Anexos, formato, y su publicación las que se encuentran debidamente visadas por las unidades competentes, para efectuar el llamado a propuesta pública denominada "ADQUISICION DE CANASTAS ALIMENTICIAS, FIESTAS PATRIAS, COMUNA DE LA FLORIDA", la solicitud de rectificación vía correo electrónico, de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 20 de agosto de 2012, el Memorandum N° 684 de fecha 24 de agosto de 2012 de la SECPLAC.

Lo dispuesto en el Reglamento N° 41 Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones Municipales, en la Ley N° 19.886 que regula las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y su reglamento, que norma el Procedimiento en estas materias ante el Portal de Chile Compras; el Decreto N° 159 de fecha 26 de julio de 2011 que reconoce el nombramiento de doña Angélica Céspedes Cifuentes como Administradora Municipal, el Decreto Exento N° 1.903 de fecha 10 de diciembre de 2008 que delega atribuciones del Alcalde en el Administrador Municipal; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Y las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Modifícase el Decreto Exento N° 3133 de 14.08.2012, que aprobó y dispuso la publicación de las bases Administrativas Generales, Administrativas Especiales y las Especificaciones Técnicas del llamado a propuesta pública denominada "ADQUISICION DE CANASTAS ALIMENTICIAS, FIESTAS PATRIAS, COMUNA DE LA FLORIDA", en el punto 4.1 de las Especificaciones Técnicas, tal que:

DONDE DICE:

Cantidad	Unidad	Producto
1	Unidad	Caja de Cartón con la leyenda "Felices Fiestas Patrias le desea Alcalde Rodolfo Carter F y Concejo Municipal" en cuatro colores y logo Municipal

DEBE DECIR:

Cantidad	Unidad	Producto
1	Unidad	Caja de Cartón con la leyenda "Felices Fiestas Patrias, les desea la Municipalidad de La Florida" en cuatro colores y logo Municipal

En todo lo que no se modifica continúa vigente el Decreto Exento N° 3133 de fecha 14 de agosto de 2012, el que forma parte integrante del presente decreto, para todos los efectos legales.

Las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto, podrán interponer los recursos de reposición y reclamo de ilegalidad ante el Alcalde, dentro de los plazos que señala la legislación vigente, sin perjuicio de su derecho de interponer los recursos que le franquea la Justicia Ordinaria.

Anótese, Comuníquese, transcribese a la Alcaldía, Administración Municipal, y a las Direcciones de Control, SECPLA, Jurídica, Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaría Municipal, Oficina de Partes y Reclamos y Hecho, Archívese.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELO SAN MARTIN BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

ACC/MSMB/LPO/ASR/RCR/AMZ/cnr.



ANGELICA CESPEDES CIFUENTES
ALCALDESA SUBROGANTE

3533